

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

DISPONE USO VEHÍCULO MUNICIPAL Y

FIJA LUGAR DE APARCAMIENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.664

DALCAHUE, 09 noviembre de 2020

VISTOS: Lo dispuesto en el D.L. 799/1974 que regula el Uso y Circulación de los Vehículos Fiscales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; lo dispuesto en los Artículos 1°, 2° y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DISPÓNGASE: El uso, mantención, cuidado y responsabilidad del vehículo municipal que se menciona al funcionario municipal sr. ALVARO ALEXIS GALLARDO SANCHEZ, R.U.T. N° [redacted] Grado °7 E.M.S.:

Tipo de vehículo:	STATION WAGON
Marca:	SUZUKI
Modelo:	GRAND VITARA GLX 1.6
Año:	2018
Color:	GRIS OSCURO
N° Motor:	M16A2195599
N° Chasis:	JS3TA74V8J4100559
Placa Única:	JZWF-70

DETERMÍNASE: Que el funcionario mencionado será responsable de efectuar las mantenciones del vehículo y la obligación de mantener las bitácoras actualizadas.

FÍJASE: Como lugar de aparcamiento del vehículo señalado en el domicilio del conductor ubicado en Pasaje el Chileno, sector Astillero rural, comuna de Dalcahue.

DERÓGUESE: A contar de esta fecha todo decreto exento o alcaldico anterior que se refiera a aparcamiento o asignación de responsabilidad del vehículo señalado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento Social
- Control Interno
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Of. Partes